



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PUBLICA,  
APRUEBA BASES Y DESIGNA COMISI3N  
EVALUADORA ID 2322-230-LP13  
"RECOLECCI3N DE LOS RESIDUOS S3LIDOS  
DOMICILIARIOS EN LA COMUNA DE  
VALLENAR".**

VALLENAR, Septiembre 17 de 2013

**DECRETO EXENTO N3 4800**

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N3 19.886 de Compras P3blicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaci3n de servicios" y su Reglamento.
- 2.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Org3nica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Exento N3 3469 de fecha 12 de Julio de 2013 que declara desierta propuesta p3blica ID 2322-131-LP13 "CONCESI3N RECOLECCI3N DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y DISPOSICI3N FINAL DE LA COMUNA DE VALLENAR".

La necesidad de contratar proyecto.

Las Bases Administrativas Especiales, el Reglamento Interno de Licitaciones, contrataciones, adquisiciones de la Municipalidad e ValLENAR, y dem3s antecedentes del proyecto ID 2322-230-LP13 "CONCESI3N RECOLECCI3N DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y DISPOSICI3N FINAL DE LA COMUNA DE VALLENAR".

**DECRETO:**

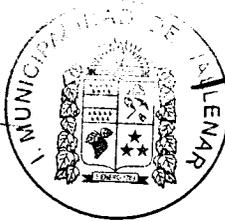
- 1.- Ll3mese a Propuesta P3blica, a trav3s del Portal Mercado P3blico para la ID 2322-230-LP13 "CONCESI3N RECOLECCI3N DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y DISPOSICI3N FINAL DE LA COMUNA DE VALLENAR".
- 2.- Apr3bense las Bases Administrativas Especiales y dem3s antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitaci3n para la ID 2322-230-LP13 "CONCESI3N RECOLECCI3N DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y DISPOSICI3N FINAL DE LA COMUNA DE VALLENAR".
- 3.- Publ3quese el llamado de Propuesta P3blica para la ID 2322-230-LP13 "CONCESI3N RECOLECCI3N DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y DISPOSICI3N FINAL DE LA COMUNA DE VALLENAR", en el sistema de informaci3n del Mercado P3blico.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado P3blico ser3 el d3a 16 de Octubre de 2013 a las 16:00 horas.
- 5.- Las Propuestas se abrir3n el d3a 16 de Octubre de 2013 a las 16:30 horas Oficinas de la SECPLA.



- 5.- Las Propuestas se abrirán el día 16 de Octubre de 2013 a las 16:30 horas Oficinas de la SECPLA.
- 6.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, al Director de Administración y Finanzas, a la Directora de Asesoría Jurídica, al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Directora de Control, al Administrador Municipal para integrar la comisión receptora de ofertas, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal, quien levantará el acta electrónica de propuesta.
- 7.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, Al Director de Administración y Finanzas, a la Directora de Asesoría Jurídica, al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Directora de Control, al Administrador Municipal, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**NANCY FAREAN RIVEROS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



  
**CRISTIAN TAPIA RAMOS**  
**ALCALDE DE LA COMUNA**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría Regional de Atacama
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones – SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes.

CTR/NFR/LZG/EPF/JRA/HAC/fle.-